Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO CONTRATO ÚNICA, PARCIAL O FINAL	Código: AR-F-056
		Versión: 04
		Página **1** de **6**

COPIA CONTROLADA

Alcaldía de Envigado
0018679-0000007-20260319
0900 - 2026/03/19 15:01:41

ACTA NUMERO 03

18 de marzo de 2026

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - DESUR		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A		
TIPO DE CUENTA:	Ahorros		
NÚMERO DE CUENTA:	1712287542		
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☒
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1421-24 ACTA DE EJECUCION N°4		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	21 de abril de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para el desarrollo del Programa Con Obras públicas el Barrio Avanza para la realización de las actividades pedagógicas destinadas al mejoramiento y cuidado del espacio público en los barrios del Municipio de Envigado		
PLAZO:	15 Meses		
FECHA DE INICIO:	21 de abril de 2025		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	$255.000.000		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A		
VALOR IVA:	N/A		
VALOR TOTAL:	$255.000.000		
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	FEBRERO 2026		

FORMA DE PAGO:

VALOR DEL CONVENIO Y APORTES: El valor total del presente convenio es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($255.000.000), y los aportes de las partes serán los siguientes :

APORTES DEL MUNICIPIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera: RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO A ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Único pago, una vez iniciado en plataforma Secop II el convenio en el mes de abril del 2025.	$ 235.960.359	Propios de libre destinación
TOTAL	$ 235.960.359	

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar.

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: Los Honorarios de DESur corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizara en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de estos. El descuento y autorización de pagos, se realizaran de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaria de Obras Publicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Único pago, el municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en el **mes de abril del 2025.**	$ 14.039.641	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 14.039.641**	

Tabla 2. Forma de pago honorario.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE EJECUCIÓN	**PAGO DE HONORARIOS**
Una vez entreguen el diagnóstico inicial	50%
Con un avance del 50% del avance establecido.	30%
Con la terminación del alcance establecido.	20%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios

Para la solicitud de autorización de desembolso de los honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectué la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso. Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con las siguientes tipos de recursos.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2025	Propios de libre destinación	$ 250.000.000

El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas.

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.
El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA ADICIÓN

*La adición por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L ($156.825.000),** se encuentra respaldada presupuestalmente de la siguiente manera:*

VALOR	FUENTE	CDP
$ 156.825.000	PROPIOS DE LIBRE DESTINACIÓN	**20261139**

ADICIÓN		
TOTAL RECURSO A ADMINISTRAR	**$**	**148.017.933**
HONORARIOS	$	7.400.897
IVA HONORARIO	$	1.406.170
TOTAL HONORARIOS	**$**	**8.807.067**
TOTAL ADICIÓN (Recursos + Honorarios)	**$**	**156.825.000**

FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS DE LA ADICIÓN

El pago de los recursos correspondientes a la adición se realizará en una sola cuota en marzo, con base en el avance efectivamente ejecutado, sin sobrepasar la presente vigencia fiscal y de conformidad con el PAC.

CONCEPTO	VALOR INICIAL	ADICIÓN	TOTAL ACTUALIZADO
Recursos por administrar	$235.960.359	$148.017.933	**$383.978.292**
Honorarios + IVA	$14.039.641	$8.807.067	**$22.846.708**
TOTAL GENERAL DEL CONVENIO	**$250.000.000**	**$156.825.000**	**$406.825.000**

El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

APORTE DESur**: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000).

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	01
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	06 de febrero de 2026
VALOR ADICION:	*$156.825.000*
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$411.825.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.
Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5.VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA				**$148.017.933**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)				**N/A**
3	Subtotal (=1+2)				**$148.017.933**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**N/A**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	**N/A**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**N/A**

7	**Valor Total Cuota (=3+6)**		**$148.017.933**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**N/A**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**		**$148.017.933**
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación			
10	Tipo de Impuesto		**N/A**
11	Número de Factura		**N/A**
12	Valor de la Factura		**N/A**
Valor total a pagar al contratista (=9-12)			**$148.017.933**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		x
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		x

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		N/A
Número Identificación		N/A
Entidad Bancaria		N/A
Tipo de Cuenta		N/A
Número de Cuenta		N/A
Valor endosado a Pagar		N/A

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261139	5/02/2026	01-111-20261392	10/02/2026	2320202009000000 0040020209291900 093000010010522.	01	$ 148.017.933

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	☐	☒

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	JUAN JOSE OROZCO VALENCIA Secretario de Despacho Secretaria de Obras Publicas

Elaboró		Nombre Cargo: Dependencia:	Oscar Betancur Arboleda Director de Mantenimiento y Gestión de Servicios Públicos Secretaria de Obras Publicas
Revisó y aprobó		Nombre Cargo: Dependencia:	óscar Betancur arboleda Directo de mantenimiento y gestión de servicios públicos Secretaria de obras publicas

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	**Oscar Betancur Arboleda**
Correo electrónico:	**oscar.betancura@envigado.gov.co**

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**

Aplica para contratos de obra y compras